

Expediente: 1752/21-I1
Carátula: FIGUEROA EXEQUIEL MAXIMILIANO C/ MONTENEGRO JOSE HUMBERTO S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20264003564 - FIGUEROA, EXEQUIEL MAXIMILIANO-ACTOR
90000000000 - MONTENEGRO, JOSE HUMBERTO-DEMANDADO
23330508914 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 3

ACTUACIONES N°: 1752/21-I1



H103235664799

JUICIO:FIGUEROA EXEQUIEL MAXIMILIANO c/ MONTENEGRO JOSE HUMBERTO s/ MEDIDA PREPARATORIA. EXPTE.1752/21-I1.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Atento a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia en los autos caratulados "SORIA RODOLFO MAXIMILIANO C/ VIDAL FABIAN GABRIEL S/ COBRO DE PESOS" en fecha 18/12/17 (sentencia N°1940/17, que dispone la invalidez de la notificación de la parte actora de la sentencia definitiva mediante la presentación de escrito, debiendo esta efectuarse en el domicilio real de las partes o personalmente en el expediente), previo a proveer lo pertinente, notifíquese conforme lo establecido por el art. 17 del CPL o comparezca personalmente el actor en autos por ante estos estrados a notificarse de la sentencia definitiva recaída en autos. IMAH

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:
CN=CORAI Graciela Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27202186195

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.